



DECRETO N° 1340.

CHIGUAYANTE 03 AGO 2018

VISTOS : Las Solicitudes de renunciaciones a patentes CIPA al 31/01/2016 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Acéptense las renunciaciones a las patentes comerciales, industriales, profesionales detalladas a continuación, a contar del primer semestre de 2016, según corresponda.
  2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 01 renunciaciones de los contribuyentes que a continuación se individualizan:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Vásquez Santibáñez Gladys			2-210613

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JAR/VRDA/GMA/mpr.  
 Distribución:  
 - Intendente  
 - Secretaría Municipal  
 - DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES  
 - JURÍDICO Dirección Jurídica (Digital)  
 - Dirección de Control (Digital)  
 - Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)